

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
PE	<b>Declaración del Área Natural Protegida Huitepec-Los Alcanfores.</b> El 12 de marzo de 2007 “el Congreso del Estado, a petición del Gobierno de Chiapas, decretó seis nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP) en los municipios de Playas de Catazajá, Berriozábal, La Libertad, Tapalapa, San Cristóbal de las Casas y Ocozocoautla de Espinoza.(...) Las cuales estarán bajo resguardo del Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE). (...) en San Cristóbal de Las Casas (...) <b>la reserva Huitepec-Los Alcanfores protegerá a 102 hectáreas de bosque de niebla</b> ”. (Sic). Sin embargo, el 13 de marzo de 2007 se inauguraría la Reserva Ecológica Comunitaria Zapatista. La creación de esta Área Natural Protegida El Huitepec-Los Alcanfores, es una acción del estado que viola gravemente el Derecho al Territorio y a la Tierra de los Pueblos indígenas, en particular de las familias tsotsiles de la comunidad El Huitepec Ocotol Segunda Sección, ya que es precisamente en territorio del cerro de El Huitepec donde se han desarrollado como Pueblo indígena, por lo que les resulta indispensable para su sobrevivencia, la conservación de su identidad y su reproducción como Pueblo.	Chiapas.	San Cristóbal de las Casas.	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.
PE	<b>Desalojo/Ataque de la comunidad Viejo Velasco Suárez de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA).</b> El gobierno del estado ha estado implementando una política de reubicación de comunidades indígenas que están dentro de la Reserva, pero varias comunidades no aceptaron esta política, las cuales recibieron presiones y amenazas para que aceptaran. Dichas presiones terminaron en un ataque armado a la comunidad Viejo Velasco Suárez, por más de 300 personas, algunas vestidas con uniformes de policía, proveniente de la comunidad Nueva Palestina. Hubo cuatro muertos, cuatro desaparecidos y el desplazamiento de habitantes de la comunidad atacada.	Chiapas.	San Cristóbal de las Casas	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.
PE	<b>Desalojo de las comunidades Nuevo San Manuel y Buen Samaritano de la Reserva de la Biosfera Montes Azules.</b> 18 de agosto del 2007 se efectuó un operativo policiaco de desalojo contra los poblados San Manuel y Buen Samaritano, ubicados en la Reserva. Resultaron seis familias indígenas tseltales desalojadas, siendo un total de 39 personas desplazadas. El operativo fue con helicópteros de los cuales bajaron policías armados, vestidos con uniformes de color azul oscuro y de color negro, los cuales, sin mostrarles ningún documento y ni explicación alguna del operativo, sacaron a la gente de sus casas de manera violenta, juntaron a todas las familias, las formaron y las subieron a los helicópteros sin permitirles cargar pertenencia alguna. Hubo 6 detenidos y retenidos en el CERESO N°14 del AMATE, en el municipio de Cintalapa, Chiapas.	Chiapas.		Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.
PE	<b>Determinación de un Área Nacional Protegida.</b> Todavía es un proyecto.	Chihuahua.	Sierra Tarahumara.	COSYDDHAC
PE	<b>Explotación minera.</b> El proyecto está en explotación y exploración.	Chihuahua.	Sierra Tarahumara.	COSYDDHAC
PE	<b>Construcción de una carretera para conectar con Sonora y Sinaloa.</b> Es un proyecto que se está publicitando y que pretende cruzar la Sierra Tarahumara.	Chihuahua.	Sierra Tarahumara.	COSYDDHAC
PE	<b>Proyecto turístico.</b> Es un proyecto en desarrollo hotelero, para lo cual se ha estado mostrando títulos de propiedad de espacios que ancestralmente han pertenecido a las comunidades indígenas.	Chihuahua.	Sierra Tarahumara.	COSYDDHAC
PE	<b>Dos presas (El Tigre y La Cabeza) en el río Aguanaval.</b> La primera presa ya se construyó y la segunda está suspendida por la presión social. No se realizó ninguna consulta a la comunidad. Esto provocará contaminación del agua por arsénico, escasez de agua en algunas zonas, tolveneras y deterioro ecológico es general.	Coahuila.		CILADHAC
PE	<b>Centro Industrial para el Manejo de los Residuos Industriales (CIMARI) y Disposición Final. Empresa canadiense.</b>	Coahuila.	Ramos Arizpe.	
PE	<b>Cobro excesivo de agua.</b> En los últimos meses se ha detectado un aumento en la tarifa del agua, ante lo cual los afectados han protestado, exigiendo una auditoría al órgano responsable, además de la devolución de los cobros excesivos.	Coahuila.	Saltillo.	Centro de Derechos Humanos "Fray Juan de Lanos".

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
PE	<b>Privatización del servicio del agua en el D.F.</b> El Gobierno del DF ha otorgado permisos para que empresas privadas (Grupo Peñoles, Grupo Gutsa y Veolia-ICA) operen el servicio público del agua, a pesar de lo cual muchas colonias tienen déficit en agua. Esta decisión apunta a una futura privatización total de los servicios del agua.	Distrito Federal.	Distrito Federal.	Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vittoria O. P.", A.C.
PE	<b>Fumigación de CENDIS.</b> La operación de una empresa de fumigación en estancias infantiles niñas y niños del CENDI ubicado en la Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Cuatitlán Izcalli, ha afectado a niñas y niños, los cuales han presentado problemas de salud en piel, vías respiratorias.	Estado de México.	Cuatitlán Izcalli.	Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vittoria O. P.", A.C.
PE	<b>Hidroeléctrica "La Parota".</b> Desde 1976, el gobierno mexicano junto con la Comisión Federal de Electricidad venían haciendo estudios para construir la hidroeléctrica. En 2003, la CFE empezó con las primeras obras, sin realizar una consulta a los afectados. En 2005, se realizaron varias asambleas ejidales y comunales amañadas para aprobar la expropiación de las tierras. El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Parota (CECOP) impugnó 4 de esas asambleas por irregularidades evidentes. El Tribunal Unitario Agrario ya declaró nulas 3 asambleas (Bienes Comunales de Cacahuatpec, Ejido de La Palma y Ejido de Los Cuajes). Se calcula que 25.000 personas tendrían que ser desplazadas y otras 75.000 serían afectadas indirectamente, por el desvío del río que dejaría de irrigar sus tierras.	Guerrero.	Acapulco, San Marcos y Juan Escudero.	Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", AC.
PE	<b>Mina del Carrizalillo (extracción de oro).</b> En 2005, la empresa minera Luismin S.A. de C.V., de origen canadiense, compró la concesión para explotar a cielo abierto la mina "Los Filos", sin renegociar el pago sumamente bajo por la renta de las tierras (\$1,475.00 anuales por hectárea), pactado entre los ejidatarios y una empresa que exploró la zona. A su llegada, Luismin prometió un mejoramiento social para la comunidad, sin que al momento del conflicto cumpliera. La comunidad intentó dialogar con la empresa y ante la negativa de ésta el 8 de enero de 2007 se organizó en <i>Asamblea Permanente de Ejidatarios y Trabajadores del Carrizalillo</i> e inició un plantón a la entrada de los Tajos Los Filos y el Bermejil, impidiendo el paso del personal de la empresa a la mina, para exigir la revisión y renegociación de los contratos de ocupación temporal, además del cumplimiento de los beneficios sociales prometidos y la contratación con salario digno y capacitación de los habitantes del Carrizalillo. El 25 de enero de 2007, cien policías estatales y municipales, varios de ellos armados, desalojaron a golpes a los ejidatarios que se encontraban en el plantón, con un saldo de 70 campesinos privados de su libertad durante cuatro horas - entre ellos mujeres y niños - y dos mujeres lesionadas. Horas después el bloqueo volvió a instalarse, obligando a las autoridades entablar negociaciones con los ejidatarios. El primero de abril de 2007 se logró un acuerdo integral en beneficio de la comunidad del Carrizalillo.	Guerrero.	Eduardo Neri.	Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", AC.
PE	<b>Mejoras laborales en la Mina del Carrizalillo.</b> El 27 de junio de 2007, unos 400 trabajadores del proyecto Los Filos-El Bermejil, que desarrolla la minera Luismin S.A. de C.V. pararon labores y bloquearon los accesos a esa empresa durante 12 horas, para exigir mejoras salariales, la reinstalación de cinco trabajadores que fueron despedidos injustificadamente, la recategorización de otros 30. También demandaron que hubiera un médico de planta en la mina, uniformes y equipo adecuado para cada área. La protesta también fue en rechazo a las "presiones" que el gerente del proyecto Los Filos-El Bermejil, Tomás Iturriaga Hidalgo, hizo junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) que dirige Napoleón Gómez Urrutia, para que se afilien a esa organización. Los trabajadores exigían también el reparto de utilidades, ya que la mina tenía proyectado producir para este 2007 un total de 200 mil onzas de oro, que equivalen a 129 millones de dólares. El 22 de agosto, la Coalición de Trabajadoras y Trabajadores de la empresa Exploradora de Yacimientos Luismin, y el director de la empresa, Salvador García Ledesma, así como el representante legal, Armando Rodríguez Ruelas, firmaron finalmente un convenio con el que se resolvió el conflicto laboral.	Guerrero.	Eduardo Neri.	Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", AC.
PE	<b>Confinamiento de Residuos Tóxicos en Zimapán.</b> En 2005 se anuncia un proyecto entre el gobierno federal y la empresa BEFESA para que construya un tiradero de desechos tóxicos, probablemente de PEMEX. El proyecto no fue consultado con los habitantes de la región, los cuales se verían afectados por la contaminación que se generaría. La organización Todos Somos Zimapán se ha enfrentado con las autoridades, ha tomado la explanada municipal, ha habido enfrentamientos entre policías y funcionarios públicos, algunos secretarios del estado. Hay denuncias y demandas para algunos líderes del movimiento.	Hidalgo.		Comité Sergio Mendez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
PE	<p><b>Presa Arcediano.</b> Su construcción busca abastecer de agua potable a más de 3 millones de habitantes de la Zona Conurbada de Guadalajara. Está proyectada sobre el río Santiago, el cual es uno de los más contaminados del país. Se modificaron diversos decretos y se aprobó un presupuesto por parte del congreso del estado para la construcción El proyecto implica la privatización del agua y recursos naturales: la construcción y manejo de la presa la construcción y operación de plantas de tratamiento). Además se desalojó a la comunidad de Arcediano, integrada por 50 familias (150 habitantes). Se destruyó "reubico" el histórico puente de Arcediano. Se demolió la casa de la Sra. Lupita Lara, defensora de los DDHH y que se opone y resiste a la construcción de la obra.</p>	Jalisco.	Guadalajara.	Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC, A.C.).
PE	<p><b>Contaminación del Río Santiago.</b> La contaminación grave del río Santiago por múltiples fuentes (descargas industriales de los corredores empresariales de la región y descargas municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara) está causando diversas afectaciones a la salud a los habitantes de los municipios de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, con una población conjunta de más de 120,000 personas, ubicadas a sólo 35 kilómetros de distancia de la ciudad de Guadalajara. Abundan testimonios, tanto de médicos de las localidades como de las y los habitantes, del incremento perturbador entre la población de cáncer, leucemia, abortos espontáneos y malformaciones congénitas.</p>	Jalisco.	El Salto y Juanacatlán.	Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC, A.C.).
PE	<p><b>Construcción de carretera Amatitlán-Huejuquilla.</b> Es una carretera que atravesará dos comunidades indígenas wixaritari, a las que no se les consultó sobre su construcción. La carretera ya empezó a construirse en sus extremos y las autoridades recientemente asistieron a una asamblea de una comunidad de San Sebastián para pedir que aprueben que la obra atravesase por sus tierras comunales, lo cual fue aceptado, pero la comunidad de Santa Catarina lo ha aprobado por asamblea. Las autoridades no ofrecen indemnización por las tierras que va ocupar, bajo el argumento de que es para beneficio de las comunidades, sin decir que se afectará a la flora y fauna existente en la sierra.</p>	Jalisco.	Mezquitic y Bolaños. Comunidades de San Sebastián Teponhuatlán y Santa Catarina Cuexcomatlán.	AJAGI A.C.
PE	<p><b>Plan Mazamitla 2020.</b> Es un proyecto anunciado de desarrollo turístico en el municipio de Mazamitla, ubicado en la Sierra del Tigre, Jalisco. El plan está centrado en el mejoramiento de la imagen urbana, con arreglo de calles (de empedrado a adoquín), pintada de fachadas, cableado subterráneo, reubicación del grupo de artesanos, el "embellecimiento" del municipio (particularmente la cabecera), en el desarrollo de fraccionamientos de primer nivel y centros recreativos para los turistas del país. También plantea la reforestación de 300 hectáreas, pero no habla de la explotación sustentable del bosque, a pesar del esfuerzo de algunas organizaciones por implementar políticas en este sentido. Este proyecto es parte del Plan "Pueblos Mágicos" el cual tiene entre otros objetivos resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística "innovadora y original", que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deportes extremos en escenarios naturales. El plan no tiene una visión de sustentabilidad: no se preocupa por el impacto negativo en el medio ambiente ni de los afectados, a quienes se les expropiará a precios irrisorios su tierra para la construcción de vías rápidas de comunicación para el desarrollo turístico, a los artesanos les han notificado sobre la reubicación de sus puestos hacia la orilla del pueblo. Por otro lado, con el dinero de la indemnización difícilmente encontrarán una vivienda adecuada por el aumento de su valor en el municipio. No hubo consulta de ningún tipo y fue una decisión tomada entre autoridades municipales, secretaria de turismo y empresarios de esta rama.</p>	Jalisco.	Mazamitla.	IMDEC, A.C.
PE	<p><b>Órgano operador de agua.</b> En Jalisco, los Ayuntamientos han firmado el acuerdo de coordinación que abre la posibilidad a la privatización de servicios de agua. Se creó un órgano operador del agua. Los Comités de Poder Ciudadano se oponen a este proyecto, en especial porque se han firmado acuerdos sin difundirse ni consultarse.</p>	Jalisco.	Jalisco.	IMDEC, A.C.
PE	<p><b>Expansión del Proyecto Minero de Peña Colorada en la Reserva de la Biosfera de Sierra de Manantlán.</b> El consorcio alemán Ternium, la principal minera de hierro del mundo además de controlar el mercado de productos terminados, descubrió un yacimiento mineral muy grande en el ejido nahua de Ayotitlán. Las autoridades tradicionales se han opuesto al proyecto y lograron detenerle estudio exploratorio que implicaba tala de árboles. La lucha de Ayotitlán ya ha costado la vida a varios de los dirigentes del consejo de mayores, entre ellas la del ex presidente municipal de Cuautitlán, Raúl Delgado Benavides, ejecutado presuntamente por sicarios vinculados a la minera por el apoyo que prestó al ejido Ayotitlán. A pesar de que la minera se metió a zonas protegidas bajo el esquema de "reserva de la biosfera" que es el máximo estatus de conservación, las autoridades han mantenido un silencio y en cambio exhorta a la minera a que cumpla con el Pago por Servicios Ambientales</p>	Jalisco.	Cuautitlán. Ejido indígena de Ayotitlán.	AJAGI A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
PE	<b>Programa de Servicios Ambientales (PSA: remuneración económica por la conservación).</b> Remuneración económica que a la conservación, con intermediarios multinacionales.	Jalisco.		AJAGI A.C.
PE	<b>Despachadora de gasolina.</b> El proyecto no fue consultado a los pobladores, quienes protestaron porque la gasolinera contaminaría el medio ambiente, en especial el agua de la zona. Los inconformes realizaron un mitin frente a la gasolinera, donde fueron desalojados violentamente por la policía.	Morelos.	Cuautla.	Centro de Derechos Humanos "Don Sergio".
PE	<b>Construcción de una planta de etanol.</b> La planta parece tener una vinculación con el Plan Puebla-Panamá. Es aún un proyecto.	Oaxaca y Veracruz.	Tuxtepec y Tierra Blanca.	Mahatma Gandhi.
PE	<b>Proyecto Eólico del Istmo.</b> Es un proyecto de generación de energía eléctrica impulsado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la empresa española Iberdrola. Para la instalación de las plantas generadoras es necesario que los campesinos renten sus tierras a estas empresas, sin embargo, hay campesinos que no quieren rentar sus tierras, por el daño que implica la construcción de las plantas generadoras. La CFE interpuso una denuncia penal federal, por obstrucción de caminos y de obras del gobierno federal, lo que derivó en una orden de aprehensión, la cual nunca se ejecutó gracias a la movilización de las comunidades, aunque la orden pasó a reserva.	Oaxaca.	Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Ingenio Santo Domingo, Santa María del Mar, San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar y San Miguel Chimalapa.	Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A.C.
PE	<b>Ampliación de la terminal de autobuses de la empresa ADO.</b> La realización de este proyecto implicaba la desincorporación de la calle "Pirues", la cual era importante para el Barrio de Jalatlaco, Patrimonio Cultural de la Humanidad en el Centro de la Ciudad de Oaxaca. La desincorporación se dio de manera irregular. En la defensa de la calle los vecinos realizaron manifestaciones, donde siempre había una o dos patrullas tomando fotos. A través de los medios radiofónicos se inició, por parte del Municipio de Oaxaca de Juárez, una campaña de desprestigio contra el Comité vecinal que defendía la calle. Se iniciaron averiguaciones previas en contra de los integrantes del Comité Vecinal, hubo amenazas, vigilancia, intentos de secuestro, restricciones a realización de asambleas o reuniones, difamación y calumnia, persecución legal (fabricación de delitos; consignación por motivos políticos).	Oaxaca.	Oaxaca.	Centro de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño", A.C.
PE	<b>Proyecto de ampliación de medios de comunicación, carretera, portuaria, entre otras.</b> El proyecto tiene que ver con el Plan Puebla Panamá, el cual fue reimpulsado por Felipe Calderón en el mes de abril, cuando se reunió con presidentes centroamericanos. La información está dispersa y es poco clara.	Tabasco.	Tabasco.	Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C.
PE	<b>Unidades de Manejo Forestal.</b> Es un proyecto de explotación forestal desregulado y desinteresado de su impacto negativo en el medio ambiente. Su visión es mercantilista, lo que está llevando a que la producción no se limite y en algunos casos ni siquiera se reforeste, además de que no se cuida la biodiversidad. Por ello en los últimos años ha aumentado la existencia de los aserraderos: de 2 en el año de 1979 a 21 en la actualidad. La inspección que debería realizar la SEMARNAT no se lleva a cabo, además de que la corrupción es muy clara.	Veracruz e Hidalgo.	Huayacocotla y Zacualtipán.	Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz" A.C.
PE	<b>Metrópolisur: construcción de un nuevo aeropuerto para Mérida.</b> Como parte del megaproyecto gubernamental de reordenamiento urbano, el gobierno argumentó la necesidad de reubicar el aeropuerto (en óptimas condiciones y con dos pistas por otro de una pista). El proyecto implicó la compra-venta de tierras ejidatarias por parte del gobierno del estado (PAN), a través de intermediarios, para después venderlos a empresarios. En el caso de Oxcum, comisaría de Umán, y Hunucmá, municipio cercano a Mérida, los ejidatarios mayas han denunciado públicamente la venta ilegal de propiedades ejidales de dicha Comisaría al gobierno del estado, ya que la Asamblea ejidal nunca dio su autorización. Ante ello, los ejidatarios inconformes decidieron, entre otras acciones de protesta, impedir que la maquinaria realizara trabajos en los terrenos del litigio. El 6 de octubre de 2007, Policías de la Secretaría de Protección y Vialidad de Yucatán (SPV) detuvieron con violencia a cuatro ejidatarios mayas y agredieron a cerca de veinte personas que se mantenían en vigilancia sobre terrenos del ejido de Oxcum en litigio para evitar que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) introduzca maquinaria a trabajarlos. la compraventa de tierras ejidales	Yucatán.	Mérida.	Indignación, A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
PE	<p><b>Programa de Saneamiento en la cuenca del Ahogado y abastecimiento de agua para Guadalajara.</b> El proyecto es complejo, pues en el se combina la construcción de infraestructura de saneamiento por parte de empresas multinacionales (la licitación fue a un costo altísimo) y proyectos inmobiliarios en la presa del ahogado, donde hay el agua presenta un alto índice de contaminación. Para que el proyecto inmobiliario sea atractivo se requiere sanear el agua. A su vez los proyectos inmobiliarios implica la adquisición de tierras, las cuales quieren ser expropiadas a loa campesinos.</p>	Jalisco.		AJAGI A.C.
PE	<p><b>Plan de Desarrollo de San Luís Potosí.</b> Es un proyecto de Integración Microregional, constituido por la construcción de carreteras, instalación de maquiladoras, empresas mineras y agroindustriales. El desarrollo de esta infraestructura ha llevado al desecamiento de pozos, principalmente por la sobre explotación minera y agroindustrial, además de que junto a manantiales sagrados (donde la vida se formó, según los wixaritari) comienzan a establecerse complejos agrícolas y mineros. Por el proyecto está en peligro la Ruta de peregrinación Wixárika, en los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala y Santo Domingo. En defensa de su cultura-territorio, los pobladores han establecido un cuerpo de vigilancia comunitaria, a los cuales la policía ha encarcelado.</p>	San Luis Potosí.		AJAGI A.C.
CPS	<p><b>Operativo Policiaco en Bochil.</b> La población del municipio de Bochil exigía la renuncia del Alcalde, debido a que éste ordenó el retiro violento de comerciantes que estaban establecidos en el centro del municipio, además de éste había incumplido acuerdos sobre la realización de obras públicas y a la rendición de cuentas. Después de 35 días de plantón frente a la presidencia municipal y de un largo proceso de negociación con el ayuntamiento y funcionarios del gobierno del estado, el 8 de mayo de 2006 los inconformes fueron desalojados violentamente por alrededor de 1000 elementos policiacos de la Policía Sectorial y Policía Estatal de Camino, pertenecientes a la Secretaria de Seguridad Pública, acompañados de elementos de la Agencia Estatal de Investigación y Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado. La represión policiaca fue con el apoyo de 4 helicópteros, caballería y perros. Fueron detenidas de forma violenta e indiscriminada 58 hombres, además resultar varias personas heridas. De manera simultánea ingresaron policías a la comunidad de Copal y también se instalaron en la entrada de la comunidad de Pomilhó, ambas pertenecen al municipio de Bochil. En Pomilhó los policías fueron repelidos por los habitantes y detuvieron a 5 hombres; mientras que en Copal, los policías, apoyados de helicópteros y caballos, se enfrentaron con casi 200 hombres de la comunidad, que con piedras y palos impidieron la entrada de los policías, quienes utilizaron gases lacrimógenos de manera desproporcionada.</p>	Chiapas.	Bochil.	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.
CPS	<p><b>Criminalización de la migración.</b> Es la detención de 5 migrantes bajo el supuesto delito de pandillerismo y portación de arma prohibida. El señalamiento de pandillerismo hacía referencia a una supuesta pertenencia a los Maras, lo que significa una descalificación de todo migrante que cruza por el territorio mexicano. Además de la descalificación implícita que ello significa, hay una equiparación delincinencial al ser detenidos no porque su estancia en el territorio sea "legal", sino por que se le considera delincuente.</p>	Chiapas.	Tapachula y otros municipios.	Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba".
CPS	<p><b>Órdenes de aprehensión en contra de luchadores sociales.</b> Campesinos agrupados en el Frente Democrático Campesino iniciaron una lucha por su derecho al uso de pozos de agua, pagos racionales de energía eléctrica, precios de garantía para sus productos y derechos ejidales. Los campesinos habían realizado marchas, plantones y cortes de casetas de peaje. Por lo anterior las autoridades libraron órdenes de aprensión a líderes del movimiento, acusándolos de sabotaje, delito fabricado y fuera de lugar. Lograron detener a un líder, acto durante el cual actuaron con violencia sobre la esposa del líder, quien estaba embarazada. Aún siguen vigentes las órdenes de aprensión contra otros líderes sociales.</p>	Chihuahua.	Chihuahua.	COSYDDHAC.
CPS	<p><b>Pasta de Conchos.</b> Se trata del conflicto entre trabajadores mineros y la empresa Minera México, por que ésta se niega a rescatar los cuerpos sepultados de trabajadores mineros por un accidente en la mina Pasta de Conchos. Ante ello los trabajadores y los familiares de los trabajadores sepultados decidieron hacer un plantón frente a las instalaciones de la empresa. La respuesta no se hizo esperar: se enviaron elementos de seguridad pública y de seguridad privada de la empresa con el argumento de que "no se altere el orden".</p>	Coahuila.	Sabinas.	Centro de Derechos Humanos "Fray Juan de Lanos".
CPS	<p><b>Sindicato La Estrella.</b> La Estrella es una empresa de mezclilla ubicada en Parras de la Fuente, Coahuila, que decidió realizar despidos injustificados con el aval de la dirigencia sindical, cuando sus trabajadores decidieron constituir un sindicato autónomo.</p>	Coahuila.	Parras de la Fuente.	Centro de Derechos Humanos "Fray Juan de Lanos".

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
CPS	<p><b>Construcción de la Regasificadora y la ampliación del Puerto de Manzanillo en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, Colima.</b> El proyecto impactará negativamente en el medio ambiente de la región, provocando un deterioro grave de la riqueza ambiental y biodiversidad. El día martes 5 de junio de 2007, día mundial del medio ambiente, después de participar en la manifestación en contra del proyecto, aproximadamente a las 9.30 de la noche, fueron detenidas: Margarita Batatz, Yuridia Trejo Batatz, Yanet Padrón Batatz, Benjamín López y Rodolfo López Larios. La acción represiva fue realizada por los escoltas de gobernador del estado, Silverio Cabazos Ceballos. Fueron presuntamente golpeadas y torturadas, además de haberlas obligado a desnudarse en las oficinas del MP.</p>	Colima	Manzanillo y Armería.	Comité de Derechos Humanos en Colima A.C.
CPS	<p><b>Perforación de pozo de agua.</b> En la colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, se está buscando perforar un pozo de agua, lo cual afectaría al medio ambiente (área verde captadora de agua), al patrimonio urbanístico, arquitectónico y de esparcimiento. Se ha denunciado hostigamiento y cierre de válvulas de distribución de agua contra los colonos.</p>	Distrito Federal	Benito Juárez.	Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vittoria O. P.", A.C.
CPS	<p><b>Detención del Observador de Derechos Humanos Pedro Alvarado Delgado en Atenco.</b> El 4 de mayo de 2006 Pedro Alvarado, miembro del Comité de Derechos Humanos Ajusco, se encontraba en San Salvador Atenco realizando sus actividades de observador de los derechos humanos por los graves hechos que allí se estaban desarrollando. Aproximadamente a las 6:30 a.m., Pedro Alvarado Delgado fue brutalmente golpeado, torturado psicológicamente y detenido. Salió libre bajo fianza el día 13 de mayo de 2006 y hasta la fecha sigue bajo proceso por el delito de ataques a las vías de comunicación. El día 10 de mayo de 2007, el Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Almoloya, dictó un tercer auto de formal prisión sosteniendo que Pedro Alvarado Delgado realizó actos cooperadores, y una división de trabajo, y que "existió una resolución conjunta".</p>	Estado de México.	San Salvador Atenco.	Comité de Derechos Humanos Ajusco.
CPS	<p><b>Intervención policial en Texcoco y San Salvador Atenco.</b> Ante la política de reubicación de 1200 vendedores, 18 floricultores se opusieron a ello y se instalaron en el mercado local. El día 3 de mayo de 2006, elementos policiacos municipales y estatales los desalojaron con uso excesivo de la fuerza pública, provocando un enfrentamiento entre los comerciantes, sectores de la población y del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra con los cuerpos de policía. La respuesta de la policía se dio con graves violaciones a derechos humanos: uso excesivo de la fuerza pública, homicidios, tratos crueles inhumanos y degradantes, tortura, detenciones arbitrarias, cateos ilegales, allanamientos, violaciones y abusos sexuales. Para un total control del conflicto, las autoridades incurrieron en la fabricación de delitos, violaciones al debido proceso consistentes en la no presentación inmediata ante autoridad competente, obstaculización de una debida defensa, obstaculización de la asistencia legal, encarcelamiento indebido en centros de alta seguridad, obstaculización de visitas en el interior de centros de reclusión, alargamiento de procesos, retardo injustificado en la procuración de justicia, violación al derecho de manifestación.</p>	Estado de México.	San Salvador Atenco y Texcoco.	Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez".
CPS	<p><b>Red de Agua para Wal-Mart.</b> Este proyecto afectaría a los habitantes de los fraccionamientos Bosques del Valle, Rancho La Palma y Conjunto Bosques, del municipio. Ecatepec, los cuales tendrían restricción del servicio de abasto de agua para uso doméstico. Los afectados realizaron un plantón de siete días para impedir las obras, marcharon y bloquearon la Vía José López Portillo, además de impedir la entrada y salida de los empleados de la presidencia municipal. El 28 de junio un centenar de policías municipales llegaron (algunos armados) violentamente a desalojar a los manifestantes, quitando a su paso mantas y pancartas, sometiendo a 10 personas, 7 hombres y 3 mujeres.</p>	Estado de México.	Coacalco.	Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vittoria O. P." A.C.
CPS	<p><b>Represión a trabajadores del DIF por Disputa por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).</b> 102 Trabajadoras de la Educación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, decidieron hacer un sindicato y reclamar un CCT. Despidieron a 5 trabajadoras por haberse manifestado, lo que, a juicio de las autoridades, lo hacía un despido justificado. Las trabajadoras una demanda laboral de reinstalación en el puesto de trabajo, demanda que ganaron, sin embargo, el DIF se ha negado a ejecutar el laudo.</p>	Guanajuato.	León.	Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
CPS	<p><b>Despido de trabajadores Sistema Avanzado de Videobachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato (SABES).</b> Los maestros y maestras del Sistema Avanzado están contratados bajo contrato civil como prestadores de servicios profesionales, con ello la institución no les reconoce derechos laborales. Hay una simulación laboral. Los trabajadores y trabajadoras buscaron el reconocimiento de un sindicato, una de sus acciones fue la de realizar una manifestación frente al auditorio del estado de Guanajuato. Esta acción fue la justificación para despedirlos, con el argumento de dañar a imagen del gobierno. Las medidas de represión incluyeron denuncias penales, solicitud de cancelación del registro sindical por la vía administrativa, denegación de acceso a expedientes porque "supuestamente estaba en litigio su personalidad jurídica", amenazas de denunciarlas por secuestro, tortuguismo en la solución de las demandas laborales y desprestigio de la organización sindical independiente.</p>	Guanajuato.	Guanajuato.	Centro de Derechos Humanos Victoria Díez A.C. Programa Universitario de Derechos Humanos Ibero León.
CPS	<p><b>Caso Ba tháás.</b> En 26 comunidades Me'Phaá, hablantes de la variante Ba tháá, hay varias escuelas cerradas o que no cuentan con maestros que dominen la variante Ba tháa. Además los habitantes de la región no cuentan con vías de comunicación adecuadas que conecten a sus comunidades con las cabeceras municipales o bien, con vías federales de comunicación. Estas comunidades conformaron el <i>Consejo Regional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Variante Lingüística Ba tháá, con la finalidad de exigir sus derechos, más particularmente a la educación y al desarrollo. Para exigir sus derechos realizaron manifestaciones, cierre de carreteras y en otra ocasión la retención de funcionarios regionales de la Secretaría de Educación de Guerrero.</i> La respuesta de las autoridades fue girar órdenes de aprehensión en contra de los líderes del Consejo Regional, argumentando privación ilegal de la libertad, ataques a las vías de comunicación y motín. Mención especial merece el caso del dirigente del Consejo, Cándido Félix Santiago, al que en un año se le ha detenido 4 veces.</p>	Guerrero.	Región Montaña: 26 comunidades de Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Junacatlán y Tlapa de Comonfort.	Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C.
CPS	<p><b>Radio La Palabra del Agua.</b> En el 2001 el pueblo amuzgo realizó movilizaciones para defender su derecho a la libre determinación, las cuales desembocaron en la toma del palacio municipal. A pesar de que fueron reprimidos por la policía municipal, no cesó la movilización y lograron apropiarse del palacio, nombrando e instalando a sus autoridades tradicionales. Por estas acciones en el 2004 hubo una denuncia en contra de todas las autoridades y de sus asesores, entre ellos, David Valtierra, quien después fungiría como coordinador del Comité de la Radio La Palabra del Agua, radio comunitaria nacida de este ejercicio de sus derechos colectivos. Por este caso, han sido giradas 3 órdenes de aprehensión y hay pendientes otras 8. Tres años después, en agosto de 2007, se ejecutó una orden de aprehensión en contra del representante de la radio. Además las instalaciones donde se ubica la radio comunitaria han sido constantemente vigiladas por elementos de inteligencia y ejército, el teléfono de la radio está intervenido</p>	Guerrero.	Xochistlahuaca.	Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C.
CPS	<p><b>Accesos cerrados por autopista.</b> En el 2005 se concluyó la construcción de una carretera que conecta al DF con el puerto de Tuxpan, Veracruz. La autopista corto una comunidad por la mitad, bloqueando los accesos directos que los campesinos tenían para realizar sus labores cotidianas: transportar cosas pesadas, muebles, materiales, alimento de consumo humano, granos para ganado, entre otras. Los campesinos han recurrido a las autoridades para que les abran caminos, pero la respuesta a sus oficios y acuerdos es tardía, intimidante y desentendida del problema.</p>	Hidalgo.	Acaxochitlan, Comunidad de San Pedro Tlachichilco, poblado de Ciénega.	Comité Sergio Mendez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, A.C.
CPS	<p><b>Construcción de un Campo de Golf en Bosques Real del Monte.</b> La construcción de un complejo turístico que entre sus grandes atractivos es un campo de Golf, el más grande de América Latina, implica la desaparición de aproximadamente 120 hectáreas de bosque y áreas que eran comunales. Algunos comuneros y ejidatarios aceptaron vender sus terrenos (sin percatarse que era bajo el precio en que vendían) porque los convencieron de que el proyecto generaría fuentes de empleo para ellos, sin embargo, otros campesinos no vendieron y se comenzaron un movimiento de oposición al proyecto y se organizaron en el Colectivo Ollin, en el cual participan estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. El Colectivo se entrevistó y realizó algunas manifestaciones ante la PROFEPA, quien les respondió que los empresarios tenían los permisos en regla. Para detener la lucha del Colectivo, los comuneros y comuneras recibieron amenazas: les vigiló durante algún tiempo, recibieron correos electrónicos amenazantes, a las mujeres les hicieron llamadas telefónicas diciéndoles que se salieran de la comunidad y a las que eran de allí les decían que algo les iba a pasar si seguían con sus ideas.</p>	Hidalgo.	Mineral del Monte, Comunidad de Tezoantla.	Comité Sergio Mendez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
CPS	<b>Deforestación de un bosque.</b> En Marzo de 2007, a pesar de estar en disputa jurídica el terreno de aproximadamente 53 mil has., taladores con permisos otorgados por la SEMARNAT arrasaron con todos los árboles para despejar el área donde aparentemente se construirá un complejo habitacional o turístico. La tala de árboles afecta a las comunidades porque se escasea el agua y su alimentación diaria, ya que su alimento diario es silvestre.	Hidalgo.	Acaxochtlan y Zacacuautla.	Comité Sergio Mendez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, A.C.
CPS	<b>Retenes en la carretera por donde se acceda a la zona Wixarika.</b> El Ejército y la Policía Federal Preventiva han instalado retenes en diferentes puntos de las carreteras en los que se accede a la zona Wixarika. Además hay planes de establecer campamentos permanentes de la Policía Federal Preventiva y del Ejército, la primera en la cabecera municipal de Mezquitic y el segundo en Cerro de la Puerta de la comunidad wixarika de Tuapurie (Santa Catarina) y otro en Santa Lucía, municipio de Valparaíso, Zacatecas pero cerca de la comunidad wixarika de San Andrés y la de Bancos de San Hipólito, Municipio de Mezquitic. En los retenes se interroga a las viajeros sobre sus planes de viaje.	Jalisco.	Indígenas wixarika.	AJAGI A.C.
CPS	<b>Desarrollo habitacional urbano de la corona de las ciudades.</b> La construcción de desarrollos habitacionales implica en esta zona una sobre explotación de recursos hídricos, lo cual impacta negativamente en los pueblos del sur de Morelos. La lucha por el acceso y la sostenibilidad de este recurso, llevó a los pueblos afectados a cerrar carreteras y la autopista Siglo XXI. La respuesta fue la represión policial: violencia física, utilización de gases lacrimógenos, detenciones arbitrarias de personas que solamente presenciaban los acontecimientos, difamación y calumnia contra participantes en el movimiento tratándolos de vincular a movimientos armados, persecución legal (fabricación de delitos como privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro; consignación por motivos políticos – sedición, motín, rebelión o delitos más graves.	Morelos.	Emiliano Zapata, Xochitepec, Zcatepec y Puente Ixtla.	Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C.
CPS	<b>Guelaguetza popular.</b> El día 16 de julio de 2007, en el marco del conflicto social que vivía el estado de Oaxaca, la APPO y el Magisterio buscaron concentrarse en el zócalo de la ciudad, con la finalidad de llevar acabo la Guelaguetza Popular, en respuesta la comercialización y apropiación de este bien cultural por parte del gobierno estatal y de los empresarios. Al pasar cerca del cerro del fortín la marcha se encontraron con la policía, se cruzaron palabras, en algún momento salió disparado un cohete y empezó la confusión. Los policías empezaron a lanzar gases lacrimógenos y piedras, tanto desde la calle como de un hotel, desde donde un grupo de policías salió a detener a quienes participaban en la acción política. Los manifestantes tomaron camiones urbanos, bloquearon el paso y respondieron con piedras. El resultado de este enfrentamiento fue: 40 personas detenidas, 31 hombres, 3 mujeres y 6 menores de edad. La mayoría de los detenidos presentaron lesiones sin que recibieran atención adecuada, no tuvieron acceso a la asistencia legal en sus declaraciones. Los delitos por los que se les acusa son asociación delictuosa, daño por incendio y daño en propiedad ajena	Oaxaca.	Oaxaca.	Centro de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briceño", A.C.
CPS	<b>Represión 25 de Noviembre a los integrantes de la APPO.</b> El 25 de noviembre de 2006 la APPO realizó una mega marcha para exigir la renuncia del gobernador, la salida de la PFP y la libertad de los presos políticos, al llegar al centro de la ciudad de Oaxaca decidió tender un cerco simbólico de 48 horas a la PFP, apostada en el zócalo. Después inició el enfrentamiento entre los manifestantes y la PFP, la cuál se fue escalando. En la represión se utilizaron gases lacrimógenos y tanquetas. Resultaron 139 detenidos y detenidas, los cuales fueron trasladados a los penales de Tlacolula y Miahuatlán. En algunos casos detuvieron a familias completas: en Tlacolula se encontraban 2 niñas y 1 niño que tenían entre los 10 y 5 años de edad, que acompañaban a su familia en la al marcha. Los detenidos fueron trasladados al día siguiente en avión al penal de San José del Rincón, Nayarit. El traslado se hizo sin dar información a los familiares de los detenidos. Prácticamente a todos les fueron iniciadas causas penales por: robo, asociación delictuosa, sedición, daños por incendio, daños en perjuicio del estado, daños en propiedad ajena y resistencia de particulares, todos sancionados por la legislación penal vigente en el Estado de Oaxaca.	Oaxaca.	Oaxaca.	Centro de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño" y Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez".

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
CPS	<p><b>La permanencia en el poder de un partido político (PRI) para seguir gozando de los beneficios económicos del municipio y especialmente los que genera a iglesia.</b> El municipio de Santa Catarina Juquila, predominantemente indígena Chatina, se encuentra el santuario religioso mas grande de Oaxaca dedicado a la Virgen de Juquila, el cual muy visitado por peregrinos de diferentes lugares del país. Las pugnadas por la apropiación del centro religioso católico el "Pedimento" (capilla en la que los peregrinos ruegan a la Santísima Virgen interceda para la realización de una gracia divina y depositan sus limosnas que asciende a 14 millones de pesos anuales) han estado relacionadas con las pugnas político-electorales de la zona. Desde hace aproximadamente 20 años los grupos políticos y autoridades municipales de filiación priísta han mantenido el control de la capilla, donde obtienen recursos económicos para financiar las campañas de sus candidatos a presidente municipal, diputados y gobernador. Esto es posible por la falta de transparencia en el manejo de los recursos. El Movimiento Ciudadano Juquileño a denunciado esta situación, lo que le ha traído graves consecuencias: el asesinato de dos de sus militantes, la quema de locales comerciales de sus simpatizantes, enfrentamientos violentos con el presidente municipal con saldo de dos personas muertas, doce heridos y 71 detenidos. A éstos últimos se les acusón de robo, obstrucción de vías de comunicación, posesión de armas, resistencia a particulares, homicidio, entre otras.</p>	Oaxaca.	Santa Catarina Juquila (Sierra Sur).	Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño" A.C.
CPS	<p><b>Desalojo violento.</b> El movimiento magisterial oaxaqueño, pertenecientes a la sección 22 del SNTE, emprendió una serie de acciones para reclamar sus derechos laborales, principalmente la rezonificación salarial. Como medida de presión decidió realizar un plantón en el centro de la ciudad. En la madrugada del 14 de junio la policía estatal intentó desalojar violentamente a los maestros y maestras. El desalojo fue con gases lacrimógenos además de que algunas maestras fueron encañonadas por policías. Hubo nueve detenidos, a los que acusaron de posesión de arma de fuego, lesiones, tentativa de homicidio, resistencia de particulares. Gracias a un proceso de negociación fueron liberados, lo que bien puede significa que las averiguaciones siguen abiertas.</p>	Oaxaca.	Oaxaca.	Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño" A.C.
CPS	<p><b>Plan de Desarrollo Municipal de Puebla.</b> Se busca abastecer de suficiente agua a varias colonias de la ciudad (considerando que 35% del agua de la ciudad se desperdicia por fugas y falta de mantenimiento del sistema de agua potable). Represión por oponerse a la perforación de pozos de agua.</p>	Puebla.	Cuautlacingo.	Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana-Puebla
CPS	<p><b>Minera San Xavier.</b> Es una mina a tajo abierto que afecta el medio ambiente. Los habitantes iniciaron una serie de protestas buscando que se suspendan las operaciones de la mina, entre otras, la utilización de explosivos. El impacto de las explosiones deterioran el patrimonio cultural e histórico de l Cerro de San Pedro. Después de una marcha al palacio de gobierno, se aprehendió a varios de sus asistentes. Además de este hecho represivo, los habitantes inconformes han denunciado que se les vigila, han sufrido amedrentamiento por parte de supuestos civiles, daño al patrimonio de manifestantes, amenazas telefónicas, golpizas en los separos policiales cuando han sido aprehendidos. A los detenidos se les ha acusado de daño al patrimonio, resistencia al arresto e incitación a la violencia o motín.</p>	San Luis Potosí.	Cerro de San Pedro y San Luis Potosí.	Respuesta Alternativa, A.C.
CPS	<p><b>Proceso electoral estatal 2007.</b> En el marco de disputa electoral del estado, se detuvo ilegalmente a 4 indígenas otomíes. Personas extrañas a la comunidad y de filiación priísta intervinieron para que los padres de un niño lesionado acusaran a miembros de la Ucz-Cdc, organización indígena campesina opuesta al PRI. El proceso legal de investigación sobre los hechos no se realizó de manera clara.</p>	Veracruz.	Texcatepec.	Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz" A.C.

Anexo 1. Descripción de los casos registrados por la Red TDT

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTA
CPS	<p><b>Manifestación en contra la presencia de George Bush en la Ciudad de Mérida.</b> El martes 13 de marzo de 2007, estudiantes y altermundistas realizaron en Mérida una manifestación en repudio a la visita de George Bush. Durante la protesta un pequeño grupo realizó destrozos en el Palacio Municipal de esta ciudad y agredió a policías que custodiaban el edificio. Lo anterior motivo un operativo policial (policía municipal y estatal) donde se detuvieron arbitrariamente y con violencia a 48 jóvenes, a los cuales se les incomunicó, torturó y se les dio un trato cruel. Además les fueron sembrados diversos objetos punzo-cortantes. Aunque varios salieron en libertad al pagar una fianza de 5 mil pesos, la mayoría fueron consignados ante los Juzgados Séptimo, Segundo y Tercero del fuero común, en donde se les dictó auto de formal prisión sin considerar que la detención fue ilegal, no se respetó el derecho a la presunción de inocencia, se les discriminó por su forma de vestir, etc. Cabe resaltar que el ayuntamiento de Mérida elevó el monto de los daños para que los detenidos no pudieran salir en libertad bajo caución. Los detenidos estuvieron en prisión durante un mes y fueron liberados a raíz de que el ayuntamiento presentó ante el juzgado un peritaje en donde los montos eran distintos y permitían su libertad bajo fianza. La condición fue que los detenidos retiraran sus quejas presentadas ante la Codhey por las violaciones a derechos humanos cometidas durante y después de las detenciones. Con la llegada de la nueva administración del estado, la Procuraduría de Justicia se desistió de las acusaciones, y sólo se siguió el proceso a seis personas por diversos daños causados al patrimonio del Municipio.</p>	Yucatán.	Mérida.	Indignación, A.C.
CPS	<p><b>Ciudad Cautel.</b> Es un proyecto de construcción de una ciudad satélite. Para ello era necesario realizar la compra de tierras ejidales pertenecientes a indígenas mayas. Los afectados empezaron a manifestar su inconformidad, al grado que el 13 de julio de 2006 fueron detenidos 38 campesinos mayas que participaban en una manifestación frente a maquinaria de la COUSEY (Comisión Ordenadora del Uso del Suelo en el Estado de Yucatán) que realizaba trabajos sobre el proyecto. La manifestación congregó a cerca de 100 personas, cuando ya se retiraban llegaron alrededor de quince unidades antimotines de la Policía y comenzaron a detener a los varones. En total fueron 38 campesinos detenidos, quines pudieron salir bajo fianza, pero la averiguación previa quedó abierta, como signo claro de amenaza hacia ellos. Al entrar la nueva administración encabezada por Ivonne Ortega, se determinó el archivo definitivo del expediente. Fueron acusados de ataques a funcionarios y daño en propiedad ajena.</p>	Yucatán.	Mérida.	Indignación, A.C.

**PE: Proyectos Económicos.**

**CPS: Criminalización de la Protesta Social.**